



DECRETO N° 1228/26

San Martín de los Andes, 13 MAY 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Gestión y Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de asesoramiento técnico para el Departamento de Mantenimiento dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Mantenimiento de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que la Sra. BOHN MARIA JOSE, reúne los requisitos necesarios para las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **BOHN MARIA JOSE CUIT N° 27-44664154-4**, por el servicio de asesoramiento técnico para el Departamento de Mantenimiento dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Mantenimiento de la Municipalidad de San Martín de los Andes, desde el **03 de mayo al 31 de julio de 2026**, por un monto total de **\$ 3.900.000(pesos tres millones novecientos mil)**, la suma indicada será pagada a razón de \$ 1.300.000(pesos un millón trescientos mil) mensuales, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

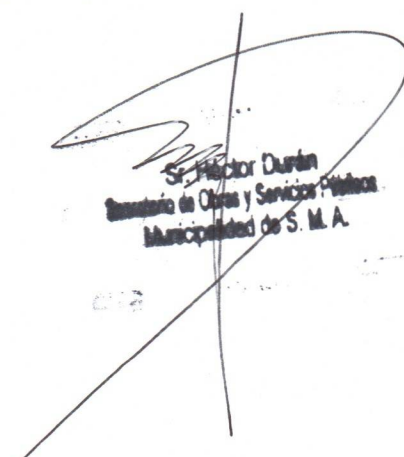
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.


ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Néstor Durán
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes